



**POLITICA DE TRATAMIENTO DE  
DATOS PERSONALES**

Código: P-GE-07  
Versión: 0  
Fecha:24/04/2024  
Página: 1 de 32

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**

**Palmira – Valle del Cauca**  
**Fecha de actualización: 24 de enero de 2024.**



## TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	4
2. INTRODUCCIÓN.....	5
3. OBJETIVOS.....	6
3.1. OBJETIVO GENERAL:.....	6
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	6
4. ALCANCE Y AMBITO DE APLICACIÓN:.....	7
5. DESTINATARIOS DE ESTE DOCUMENTO:.....	7
6. REVISIÓN, APROBACIÓN Y DIVULGACIÓN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	7
7. MARCO TEORICO.....	8
8. MARCO LEGAL.....	10
9. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATEMIENTO DE DATOS.....	11
10. METODOLOGÍAS APLICADAS A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	12
10.1. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES LA EMPRESA.....	12
11. DEBERES DE LA EMPRESA.....	12
11.1. Deberes en calidad de responsable del tratamiento:.....	12
11.2. Deberes respecto del Tratamiento de datos de Infantes y Adolescentes.....	13
11.3. Deberes en calidad de encargado del tratamiento:.....	14
12. USO, FINALIDADES Y FORMAS APLICABLES A LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.....	14
12.1. EMPLEADOS:.....	15
12.2. CANDIDATOS A UNA VACANTE:.....	16
12.3. PROVEEDORES.....	17
12.4. PROSPECTOS COMERCIALES Y CLIENTES:.....	18
13. MECANISMOS PARA OTORGAR AUTORIZACIÓN.....	19
14. REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.....	20
15. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES A TERCEROS.....	20
16. CONFIDENCIALIDAD.....	21
17. DERECHOS DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN PERSONAL.....	22
17.1. Derecho de conocimiento y acceso:.....	22
17.2. Derecho de Actualización:.....	22
17.3. Derechos de Rectificación:.....	22
17.4. Solicitud de supresión o cancelación del dato:.....	23



18. CANALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES .....	23
19. AVISO DE PRIVACIDAD.....	23
19.1. Contenido del aviso de privacidad .....	24
20. FORMAS PARA EJERCER LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.....	24
21. PROCEDIMIENTO DE CONSULTA Y RECLAMO. ....	25
23. PROCEDIBILIDAD .....	26
24. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. ....	26
25. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	27
26. REGISTRO DE LAS BASES. ....	27
27. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	27
28. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	28



## 1. DATOS GENERALES

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S

**ENCARGADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** SAJIRA GALVIS

**NIT:** 900520681-1

**DIRECCIÓN:** CALLE 6 # 5- 83 CORR PALMASECA

**CIUDAD:** PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

**CORREO ELECTRÓNICO:** asiscontable@pacificengineering.co

**TELÉFONOS:** 3507958914



## 2. INTRODUCCIÓN

**PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, inscrita en la Cámara de Comercio de Palmira bajo el número de matrícula mercantil 135383, identificada con el NIT. 900520681-1, con domicilio comercial en la ciudad de Palmira– Valle del Cauca, en la CALLE 6 # 5- 83, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley Estatutaria 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas que la adicionen, complementen o modifiquen, en calidad de RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, o de ENCARGADO DEL TRATAMIENTO (dependiendo de la situación específica) quien para los efectos de la presente POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES se denominará LA EMPRESA, informa a sus grupos de interés, a saber: EMPLEADOS, CANDIDATOS A UNA VACANTE, PROVEEDORES O CONTRATISTAS, PROSPECTOS COMERCIALES Y CLIENTES DE NUESTROS SERVICIOS, y en general, a todas las personas naturales o jurídicas que suministren hayan suministrado sus datos personales, el contenido de la presente POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, la cual tiene por objeto comunicar a los titulares de datos personales qué tipo de datos utilizaremos y las condiciones en que LA EMPRESA tratará todo dato personal que se nos proporcione de forma personal, directa e indirecta. LA EMPRESA, teniendo en cuenta que para el desarrollo de su objeto social, debe recaudar y efectuar diversas formas de tratamiento sobre los datos personales de sus grupos de interés, se compromete a: i) cumplir en todo momento la normatividad vigente en materia de protección de datos personales; ii) garantizar el ejercicio de los derechos de Habeas Data de todos los titulares de datos personales que se encuentren en sus bases de datos y archivos; iii) desarrollar controles y medidas técnicas, legales y organizacionales, tendientes a establecer condiciones de seguridad, con el fin de evitar el acceso, pérdida, adulteración y uso fraudulento sobre los datos sobre los cuales ostente la calidad de RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. En esta POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES encontrará los lineamientos corporativos y de ley bajo los cuales LA EMPRESA realiza el tratamiento de sus datos personales, la finalidad, los derechos que como titular le asisten, así como los procedimientos internos y externos para el ejercicio



detalles derechos. Conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y la legislación aplicable, tenemos un claro compromiso con protección de sus datos personales: no obtenemos información personal de terceros que tengan una relación comercial o jurídica con la Compañía, incluyéndolo a usted, a los EMPLEADOS, CANDIDATOS A UNA VACANTE, PROVEEDORES O CONTRATISTAS, PROSPECTOS COMERCIALES Y CLIENTES DE NUESTROS SERVICIOS, a menos que estos la hayan suministrado voluntariamente mediante su consentimiento previo, expreso e informado. LA EMPRESA está comprometida con la adopción de estándares de seguridad y calidad para que la información de los titulares que le haya sido suministrada sólo sea tratada para las finalidades específicas para las cuales fue recolectada, en virtud de la autorización legal o contractual existente.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL:

Establecer las directrices, políticas y procedimientos corporativos, a través de los cuales **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S.** da cumplimiento a las disposiciones legales, constitucionales y jurisprudenciales concernientes al desarrollo del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos relativos al artículo 15 de la Constitución Política, así como también, el derecho a la información consagrado en el artículo 20.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, que reglamentó algunos aspectos de esa ley, así como también el DUR (Decreto único reglamentario) 1074 de 2015, del departamento administrativo de función pública, que recopila dichos mandatos.
- Establecer la metodología para el cumplimiento de las políticas, normas, tramites, quejas y reportes, con respecto al tratamiento de datos personales y el uso indebido de la información.
- Acatar el ordenamiento jurídico y de las disposiciones legales.
- Facilitar los instrumentos necesarios para dar manejo, recopilación y protección de la información suministrada por los titulares de las bases de datos.



- Establecer las directrices metodológicas para el control y protección de los datos personales suministrados por empleados, candidatos a una vacante, proveedores o contratistas, prospectos comerciales y clientes de nuestros servicios, y en general, a todas las personas naturales o jurídicas que suministren hayan suministrado sus datos personales.
- Mantener personal capacitado en la normativa vigente, los procedimientos y que se encuentren comprometidos con el cumplimiento de las disposiciones que en este documento se establezcan.
- Establecer acciones y medidas de control y protección de los datos personales, necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el ordenamiento legal y a lo largo de este documento.

#### 4. ALCANCE Y AMBITO DE APLICACIÓN:

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias y serán aplicadas por **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, con alcance a: recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales suministrados por empleados, candidatos a una vacante, proveedores o contratistas, prospectos comerciales y clientes de nuestros servicios, y en general, a todas las personas naturales o jurídicas que suministren hayan suministrado sus datos personales.

#### 5. DESTINATARIOS DE ESTE DOCUMENTO:

La Política De Tratamiento De Datos Personales es una guía de actuación, para **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, y sus trabajadores. Para nuestros proveedores y clientes, será el marco que establece los lineamientos para dar cumplimiento a las disposiciones legales, establece principios de comportamiento y actuación, que garanticen la protección y manejo de los datos recopilados y/o almacenados en bases de datos, suministrados por empleados, candidatos a una vacante, proveedores o contratistas, prospectos comerciales y clientes de nuestros servicios, y en general, a todas las personas naturales o jurídicas que suministren o hayan suministrado sus datos personales.

#### 6. REVISIÓN, APROBACIÓN Y DIVULGACIÓN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.



Esta Política De Tratamiento De Datos Personales, ha sido revisado y aprobado por el Gerente General de **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, como responsable de la representación legal de la empresa.

El control y actualización formal del documento se encuentra bajo la responsabilidad del encargado del tratamiento, como parte integral del contrato de trabajo, socios, directivos y cualquier otra persona que tenga vinculación con la empresa y a disposición de los entes externos el contenido de este, cuando se lo requieran.

El responsable del área de gestión humana es el encargado de coordinar las actividades de divulgación dirigidos a: empleados, candidatos a una vacante, proveedores o contratistas, prospectos comerciales y clientes de nuestros servicios, y en general, a todas las personas naturales o jurídicas que suministren hayan suministrado sus datos personales. La divulgación de Política De Tratamiento De Datos Personales se realiza durante la inducción y reintroducción al personal y se publica para el conocimiento de las partes interesadas.

## 7. MARCO TEORICO

El marco teórico utilizado en el desarrollo del Política De Tratamiento De Datos Personales aporta las definiciones necesarias para conocer los conceptos, tomados de en la ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, que reglamentó algunos aspectos de esa ley, así como también el DUR (Decreto único reglamentario) 1074 de 2015, del departamento administrativo de función pública, que recopila dichos mandatos.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base De Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Consentimiento del titular:** Es una manifestación de la voluntad, informada, libre e inequívoca, a través de la cual el titular de los datos de carácter personal acepta que un tercero utilice su información.
- **Consultas:** Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado. El responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento deberán suministrar a éstos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.





- **Dato Personal:** Se refiere a cualquier información asociada a una persona natural (identificada o identificable), relativa tanto a su identidad (nombre y apellidos, domicilio, filiación, etc.) como a su existencia y ocupaciones (estudios, trabajo, enfermedades, etc.)
- **Dato Público:** Es el dato calificado como tal por la Constitución o la Ley y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la presente ley. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, gacetas y boletines judiciales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva y los relativos al estado civil de las personas.
- **Dato Semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.
- **Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Datos Sensible:** Para los propósitos de la presente política, se entiende por dato sensible todo aquel que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías departidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Es quien manipula los datos de carácter personal, pero no decide cómo, ni con qué fin. Su trabajo es operativo y se hace con base a las indicaciones e instrucciones del responsable del tratamiento
- **Habeas Data:** Es el derecho que todo titular de información tiene de conocer, actualizar, rectificar u oponerse a la información concerniente a sus datos personales.
- **Protección de Datos de Carácter Personal:** Es un derecho fundamental que tienen todas las personas naturales. Busca la protección de su intimidad y privacidad frente a una posible vulneración por el tratamiento indebido de datos personales capturados por un tercero.
- **Reclamo:** El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el



presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento.

- **Responsable Del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos personales.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o procedimientos físicos o automatizados que permita captar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir los datos de carácter personal.
- **Titular de los Datos Personales:** Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de un tercero.

## 8. MARCO LEGAL

Determinado por la normatividad legal vigente tomada como referencia para el desarrollo de la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, serán establecidas e implementadas en la empresa **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S.**

- Decreto único reglamentario- DUR 1074 de 26 de mayo de 2015 – Capítulos 25 al 28, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012
- Decreto nacional 1377 de junio de 2013, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.
- Ley estatutaria 1581 de 18 de octubre de 2012, Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Ley 1273 de enero de 2009, por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado- denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley estatutaria 1266 de 31 de diciembre de 2008, Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

- Constitución política de Colombia, Artículos 15 y 20, Acto legislativo 2/2003.

## 9. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATEMIENTO DE DATOS

- Los principios que a continuación se enuncian, constituyen los parámetros generales mediante los cuales se dará aplicación lo establecido en el presente manual referente a los datos personales.
- **Principio de legalidad:** El tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad regulada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El tratamiento de datos personales por parte de PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S. debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El tratamiento de datos personales sólo podrá ejercerse mediando con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular de la información. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S., se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.



- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

## 10. METODOLOGÍAS APLICADAS A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### 10.1. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES LA EMPRESA.

Sólo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

## 11. DEBERES DE LA EMPRESA

### 11.1. Deberes en calidad de responsable del tratamiento:

**PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S** como responsable del tratamiento deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad comercial:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.



- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- Adoptar un método interno para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- 
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### 11.2. Deberes respecto del Tratamiento de datos de Infantes y Adolescentes.

PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S, en su calidad de responsable del tratamiento de los datos personales de los mencionados grupos deberán tener especial cuidado en asegurar el cumplimiento de la Ley respecto a estos grupos y el respeto de los derechos de estos, en especial



respecto a datos personales que no encuadren en la categoría de datos de naturaleza pública (nombre, sexo, fecha de nacimiento, etc.).

### 11.3. Deberes en calidad de encargado del tratamiento:

- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio

## 12. USO, FINALIDADES Y FORMAS APLICABLES A LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.

**PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, informa que, mediante la autorización libre, previa, expresa e informada, usted, como titular de datos personales, autoriza que los mismos sean captados, almacenados, transmitidos, usados, actualizados, circulados y, en general, tratados conforme a las finalidades que se relacionan en la presente POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES para cada grupo de interés.

Usted como Titular podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento que haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales, salvo que legal o contractualmente la empresa, deba

tratar dicha información, mediante el envío de una comunicación y/o solicitud escrita, aportando copia de su documento de identificación o cualquier otro documento que, a juicio de la entidad, permita acreditar su identidad.

**PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, en su condición de RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO de sus datos personales, a través de la presente POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, le informa que sus datos personales serán tratados con total confidencialidad y que la captación, uso, circulación, transmisión, transferencia y, en general, cualquier forma de



tratamiento sobre los mismos, se hará de acuerdo con las siguientes finalidades, correspondiendo, en cualquier caso, al desarrollo de su objeto social y al giro ordinario de sus actividades.

#### 12.1. EMPLEADOS:

**PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S.**, utilizará los datos personales de los empleados de acuerdo con las finalidades que se relacionan a continuación y que hayan otorgado su autorización previa, expresa e informada, a través del Formato de Autorización para el Tratamiento de Datos Personales según código R-GA-010

- Establecer y gestionar el proceso de reclutamiento, selección y contratación que adelante **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S.**
- Incorporar sus datos personales en el contrato laboral, modificaciones y adiciones al mismo, así como en los demás documentos que resulten necesarios para gestionar la relación laboral y obligaciones derivadas de la misma que se encuentren a cargo de la empresa en calidad de RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO de sus datos personales.
- Adelantar pruebas de desempeño, competencias y habilidades, visitas domiciliarias, evaluaciones psicosociales y las demás que se estimen convenientes con el fin de identificar la pertinencia de la contratación de la persona como trabajador de la empresa.
- Desarrollar una correcta gestión de la relación contractual laboral que une al titular del dato personal con la empresa.
- Disponer de los datos personales de los colaboradores para incorporarlos de forma adecuada en los archivos laborales activos e históricos de la empresa y mantenerlos actualizados, de acuerdo como lo establecen los lineamientos laborales de la ley colombiana.
- Enviar comunicaciones internas relacionadas o no con su vinculación laboral.
- Administrar los datos personales para que **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S.** en condición de empleador, cumpla correctamente con sus obligaciones. Por ejemplo: adelantar las afiliaciones a las que tiene derecho por ley el trabajador ante fondos de pensiones, entidades prestadoras de salud, administradoras de riesgos laborales, cajas de compensación familiar y demás asuntos relacionados con prestaciones sociales, contribuciones, retenciones, impuestos, controversias laborales, como también en caso de aportes o pagos a otras entidades donde el colaborador de forma previa haya autorizado el tratamiento.
- Gestionar los datos personales del titular y los de su núcleo familiar para realizar trámites de afiliación a las entidades promotoras de salud –EPS–, cajas de compensación familiar, administradoras de riesgo laboral –ARL–, y demás necesarias para que la empresa cumpla su deber como empleador.



- Responder solicitudes del trabajador sobre expedición de certificados, constancias demás documentos solicitados a la empresa debido al vínculo laboral.
- Promover su participación en programas de formación, capacitación y desarrollo que tengan como finalidad el bienestar y buen clima laboral de la población trabajadora.
- Gestionar sus datos personales para garantizar una correcta asignación de las herramientas de trabajo (incluidas las herramientas TI tales como correo electrónico, computadoras, teléfonos móviles, accesos a bases datos, entre otras).
- Gestionar sus datos personales para garantizar una correcta ejecución de lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, incluidos los procesos disciplinarios e investigaciones pertinentes.
- Monitorear y utilizar las imágenes que se capten a través sistemas de video vigilancia con la finalidad de controlar y fiscalizar el desarrollo y rendimiento de las actividades laborales en el lugar o puesto de trabajo.
- Administrar los datos personales para realizar el correcto pago de la nómina, incluida la realización de los descuentos para pagos a terceros que el trabajador haya autorizado previamente y realizar los informes relativos a este proceso.
- Verificación de referencias laborales, personales y antecedentes de los trabajadores de la empresa.
- Exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro del personal vinculado.
- Mediante consentimientos informados, pruebas de detección de consumo de alcohol y drogas, pruebas de confidencialidad, pruebas psicotécnicas.
- Registros fotográficos, grafológicos, dactilares, grabaciones, entre otros
- Información socioeconómica del personal de la empresa, obtenida a través de visitas domiciliarias y estudios de seguridad.
- Información del grupo familiar y de la vivienda de los trabajadores y candidatos en proceso de selección.

#### 12.2. CANDIDATOS A UNA VACANTE:

**PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, utilizará los datos personales de los candidatos a vacantes de acuerdo con las finalidades que se relacionan a continuación y que hayan otorgado su autorización previa, expresa e informada, a través del Formato de Autorización para el Tratamiento de Datos Personales según código R-GA-010.

Respecto de los candidatos a una vacante, **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, informa a éstos que sus datos personales que sean tratados durante el proceso de selección serán almacenados en un a archivo o carpeta físico y/o digital que se identificarán con el nombre del





titular; la carpeta o archivo podrá ser accedido por la gerencia de la empresa o por quien la misma opte por encargar la gestión de la relación precontractual correspondiente.

EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO conservará la información que repose en el archivo o carpeta del aspirante a una vacante por un término máximo de veinte **(20) años**. Una vez finalizado el período anteriormente citado, se procederá a destruir o eliminar la carpeta o archivo.

### 12.3. PROVEEDORES

**PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, utilizará los datos personales de los proveedores y/ contratistas de acuerdo con las finalidades que se relacionan a continuación y que hayan otorgado su autorización previa, expresa e informada, a través del formato R-CO-03 formato de vinculación o actualización de Proveedores

- Desarrollar una correcta gestión de la relación contractual que lo vincula con **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**
- Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades en relación con su condición de proveedor y/o tercero relacionado con la empresa y demás trámites asociados a cargo de ésta.
- Gestionar sus datos para efectuar los diferentes procesos de pagos facturas y cuentas de cobro presentadas a la empresa y gestión de cobranzas que se encuentren a su cargo.
- Evaluar los servicios ofrecidos o prestados por parte del proveedor y/o tercero relacionado con la empresa.
- Cumplir cualquier otra obligación legal que se encuentre a cargo de **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**
- Analizar aspectos financieros, técnicos y de cualquier otra índole que permita a la empresa, identificar la capacidad de cumplimiento del proveedor.
- Cumplir las obligaciones derivadas de la relación comercial que se establezca con el proveedor y/o contratista.
- Brindar asistencia y/o información de interés general y/o comercial a el proveedor y/o contratista de la empresa.
- Desarrollar y aplicar procesos de selección, evaluación, elaboración de respuestas a una solicitud de información, elaborar solicitudes de cotización y propuesta, y/o adjudicación de contratos.
- Evaluar la calidad de los productos y servicios ofrecidos o prestados a la empresa.



- Utilizar, en el evento que sea necesario, los datos personales del colaborador del proveedor con el fin de establecer controles de acceso a la infraestructura lógica o física de la empresa.
- Administrar los datos de carácter personal para realizar pagos a proveedores, incluida la administración de los números de cuentas bancarias para la correcta gestión de los pagos a realizar por parte de la empresa.
- Enviar o aportar información a las autoridades competentes, cuando así lo soliciten, o en el curso de controversias contractuales.
- Transferir información a autoridades administrativas que, debido a sus funciones, así lo requieran con el fin de cumplir las obligaciones legales a nuestro cargo.

EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, entiende que sus datos personales y los de terceros que el proveedor y/o contratista suministre, tales como trabajadores autorizados para llevar a cabo la gestión o servicio encomendado, referencias y certificaciones comerciales, cuentan con la autorización de los titulares para ser entregados y tratados de acuerdo con las finalidades contempladas en la presente POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

#### 12.4. PROSPECTOS **COMERCIALES** Y CLIENTES:

**Commented [C1]:** Crear el nuevo documento para la autorización de tratamiento de datos personales

**PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, utilizará los datos personales de los prospectos comerciales y clientes de acuerdo con las siguientes finalidades y que hayan otorgado su autorización previa, expresa e informada, a través del formato R-GC-04 Vinculación o actualización de Clientes

- Evaluarlo como cliente potencial de la empresa.
- Registrarlo como cliente de la empresa.
- Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades en relación con su condición de cliente de la empresa.
- Dar cumplimiento y seguimiento a las obligaciones contraídas por el cliente con la empresa.
- Consultar en cualquier tiempo en los bancos de datos toda la información relevante para su vinculación como titular de los productos ofrecidos por las entidades autorizadas, conocer su desempeño como deudor, su capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederle un crédito o un seguro, así como para verificar el cumplimiento de sus deberes legales y/o contractuales.
- Realizar consultas de antecedentes antes listas vinculantes y restrictivas.
- Almacenar información de documentos que acrediten el vínculo comercial con la empresa y la legalidad y existencia real del prospecto de cliente.



- Reportar en los bancos de datos, directamente o por intermedio de las autoridades de vigilancia y control, datos tratados o sin tratar, referidos a: (i) cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones crediticias o deberes de contenido patrimonial, (ii) sus solicitudes de crédito, datos personales, así como información de sus relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que haya entregado a las autoridades autorizadas o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
- Responder a solicitudes o requerimientos de información de nuestros productos.
- Proveer, procesar, completar y darles seguimiento a los productos adquiridos por el cliente.
- Realizar labores de facturación.
- Gestionar el cobro de las obligaciones financieras adquiridas por el cliente con la empresa.
- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o vía “WhatsApp” o “Facebook Messenger” o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y, de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados directamente por la empresa y/o por terceras personas.
- Realizar análisis estadísticos de tendencias, hábitos de consumo y comportamientos del consumidor.

A fin de poner en práctica las finalidades del tratamiento descritas anteriormente, sus datos personales podrán ser divulgados con los fines dispuestos con anterioridad al personal de recursos humanos, encargados, consultores, asesores y a otras personas y oficinas, según corresponda.

**PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S.**, podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente subcontratamos con terceros el procesamiento de su información personal o proporcionamos su información personal a terceros prestadores de servicios, advertimos a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, les prohibimos el uso de su información personal para fines propios y les impedimos que divulguen su información personal a otros. Adicionalmente, le informamos que una vez cese la necesidad de tratamiento de sus datos, los mismos serán eliminados de las bases de datos de la empresa o archivados en términos seguros a efectos de que solamente sean divulgados cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con la ley.

### 13. MECANISMOS PARA OTORGAR AUTORIZACIÓN.



La autorización por parte de los Titulares se realiza por escrito a través del formato de vinculación o actualización de clientes R-GC-04, formato de vinculación o actualización de proveedores R-GO-03 y Autorización para el Tratamiento de Datos Personales R-GA-010, documento físico, electrónico firmado como corresponde por el Titular de los datos o cualquier otro formato que permita concluir de forma razonable que el Titular otorgó la autorización.

Teniendo en cuenta lo anterior, **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, deja de presente que la autorización en todo caso será mediante un documento físico el cual deberá contar con la firma del Titular de la información o un clic de aceptación.

A través de la autorización se pondrá en conocimiento del Titular de la información o de su representante en el caso de infantes (niños y niñas) y adolescentes, el hecho que la información será recolectada, incluyendo la finalidad, las modificaciones, almacenamiento y el uso específico que se dará a los mismos, y además a través del AVISO DE PRIVACIDAD se informará las condiciones de manejo, uso y derechos de los Titulares de los datos personales.

#### 14. REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.

**PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, en su calidad de RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, identificará los datos sensibles que eventualmente recolecte o almacene para cumplir con los siguientes objetivos:

- Implementar especial atención y reforzar su responsabilidad frente al tratamiento de este tipo de datos, lo cual se traduce en una exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios y los deberes establecidos por la normatividad vigente en materia de protección de datos.
- Establecer los niveles de seguridad técnica, legal y administrativa para tratar esa información de forma adecuada.
- Aumentar las restricciones de acceso y uso por parte del personal de la empresa en su calidad de empleadora y de terceros contratistas o proveedores de ésta.

#### 15. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES A TERCEROS.

**PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, no comunicará los datos personales de los Titulares a terceros sin antes obtener su previo consentimiento, salvo que:



- La transmisión de sus datos fuese necesaria para la prestación efectiva y cumplimiento del servicio adquirido.
- Exista autorización expresa del Titular para hacerlo.
  
- Sea necesaria para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados.
- Sea necesario para permitir que terceros que prestan servicios de mercadeo en nombre de la empresa o a otras entidades con las cuales tenga acuerdos de mercado conjunto.
- Sea requerido o permitido por la ley.

Con todo, para realizar una Transmisión de Datos Personales a terceros Encargados ubicados en Colombia o en el exterior, debe existir (i) una autorización previa, expresa e informada por parte del Titular, o (ii) un contrato de transmisión de Datos Personales que contenga, por lo menos:

- Los alcances de la obligación del Encargado para el Tratamiento de Datos Personales.
- Las actividades que el Encargado deberá realizar por cuenta de la Compañía para el Tratamiento de los Datos Personales.
- Las obligaciones del Encargado con respecto al Titular y la Compañía.
- La obligación del Encargado de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en el Aviso de Privacidad y las Políticas y Procedimientos de **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**
- La obligación del Encargado de realizar el Tratamiento de los Datos Personales de acuerdo con las Finalidades autorizadas por los Titulares y con legislación aplicable.
- La obligación del Encargado de dar Tratamiento, por cuenta del responsable, a los Datos Personales conforme a los principios que los tutelan.
- La obligación del Encargado de salvaguardar la seguridad de las Bases de Datos en los que se contengan Datos Personales.
- La obligación del Encargado de guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los Datos Personales.

## 16. CONFIDENCIALIDAD.

Los datos personales que obtenga **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, a través de cualquier formato, contrato, comunicación física o electrónica, serán tratados con total reserva y confidencialidad, comprometiéndose a guardar el debido secreto respecto de los mismos y garantizando el deber de almacenarlos adoptando medidas necesarias que eviten su alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

## 17. DERECHOS DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN PERSONAL

Como titular de información de tipo personal que reposa en las Bases de Datos de propiedad de **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, los titulares de información personal podrán ejercer el derecho de Habeas Data con el objeto de:

- Conocer y acceder a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- Actualizar sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- Rectificar los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- Suprimir la autorización para el tratamiento de sus datos personales, cuando en el tratamiento de los mismos no se hayan respetado los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales. Estos derechos podrán ser ejercidos directamente por el titular de datos personales, su apoderado o su causahabiente, según sea el caso.

Si el titular de datos personales desea ejercer su derecho de habeas data a través de representante legal deberá presentar un poder general o especial debidamente autenticado.

A continuación, se describe el contenido y detalle de cada uno de los derechos que tiene como Titular de datos personales, puede ejercer.

### 17.1. Derecho de conocimiento y acceso:

Toda persona natural tendrá el derecho de conocer si sus datos personales han sido sometidos a cualquier forma de tratamiento por parte de **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, en los términos expresados en la norma, además de ejercer el derecho de conocer el origen de sus datos y si los mismos han sido transmitidos o transferidos o no a terceros y, por ende, la identificación de esos terceros.

### 17.2. Derecho de Actualización:

Toda persona natural tendrá el derecho de actualizar la información conservada por **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S** como datos personales en los términos expresados en la norma.

### 17.3. Derechos de Rectificación:

Toda persona natural tiene el derecho de comprobar frente al responsable del tratamiento de la información la exactitud y veracidad y solicitar la rectificación de sus datos personales recolectados cuando los mismos resulten inexactos, estén incompletos o conlleven a error.



Los titulares de la información deberán indicar los datos que solicitan corregir y además acompañar la documentación que justifique lo solicitado.

#### 17.4. Solicitud de supresión o cancelación del dato:

El titular de la información personal deberá indicar los datos que se deben cancelar o rectificar, aportando si es del caso la documentación o prueba que lo justifique. La cancelación dará lugar al bloqueo de sus datos, conservándolos por parte del responsable, con el único fin de que estos sean accesibles a autoridades administrativas o judiciales,

siempre obedeciendo el plazo de prescripción que exista sobre los mismos. Cumplido este plazo debe procederse por parte del responsable a la cancelación definitiva de la información personal del interesado o afectado, que repose en nuestras bases de datos o archivos.

Igualmente, el titular podrá solicitar la supresión o cancelación de sus datos personales cuando el tratamiento de estos por parte del responsable o encargado resulte excesivo e inclusive inadecuado. Los datos personales de los titulares de la información serán conservados durante los tiempos previstos en las normas aplicables y/o, dependiendo del caso, de las relaciones contractuales entre el titular de la información personal y el responsable del tratamiento. En todo caso, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

### 18. CANALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

Podrá ejercer su derecho de protección de datos personales (Habeas Data) en todo momento y de forma efectiva para garantizar su derecho de acceso, rectificación, supresión y prueba de autorización ante **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S** a través de los canales habilitados para dicho efecto:

- Correo electrónico: podrá dirigirse vía correo electrónico [asiscontable@pacificeengineering.co](mailto:asiscontable@pacificeengineering.co)
- Oficina Domicilio Comercial: podrá dirigirse a las oficinas del domicilio principal de **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S** CL 6 # 5 - 83 CRR PALMASECA – Valle del Cauca.

### 19. AVISO DE PRIVACIDAD.



El aviso de privacidad es un documento físico, electrónico o cualquier otro formato, mediante el cual se informa al titular de la información sobre la existencia de políticas que le serán aplicables, así como la forma en la que pueden acceder a las mismas y las características del tratamiento que se les dará a los datos personales.

### 19.1. Contenido del aviso de privacidad

- La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable o del Encargado del Tratamiento.
- El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de este.
- Los derechos que le asisten al titular.
- Los mecanismos dispuestos por **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S.**, para que el Titular conozca la política del tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el aviso de privacidad correspondiente.
- En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política del tratamiento de información.
- Se conservará el modelo del aviso de privacidad que se transmitió a los Titulares de la información mientras se lleve a cabo el tratamiento de los datos personales y perduren las obligaciones que de éste se deriven. Para el almacenamiento del modelo, se podrán emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología a elección de **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**
- Según el grupo de personas cuyos datos personales se recaban, habrá un único modelo de aviso de privacidad, en el cual se especificará con detalle los puntos anteriormente descritos para cada uno de los mismos.

## 20. FORMAS PARA EJERCER LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

**20.1. A nombre propio:** Como titular de datos personales que se encuentren almacenados en bases de datos y/o archivos de **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S**, tendrá derecho a conocer, actualizar, acceder, rectificar, suprimir, solicitar prueba de autorización otorgada, ser informado respecto del uso de sus datos, revocar la autorización otorgada.

**20.2.A través de apoderado:** Este derecho puede ejercerse por el interesado debidamente identificado o por el apoderado del titular de la información personal (se debe adjuntar





copia del poder con la solicitud). Si se llegare a presentar la solicitud por parte de una persona que no fuese el titular de la información personal, sin cumplir con la presentación del documento idóneo que sustente la representación, ésta se tendrá como no presentada y no se dará respuesta a dicho requerimiento.

**20.3. Ejercicio del derecho de menores de edad:** Los menores de edad deberán ejercer su derecho de Habeas Data a través de quien acredite su representación legal.

## 21. PROCEDIMIENTO DE CONSULTA Y RECLAMO.

**21.1. Procedimiento de Consulta:** Los titulares de la información, que deseen realizar consultas, deberán tener en cuenta que **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S** como RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, suministrará a dichas personas toda la información

contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular. La consulta se formulará a través de los canales habilitados por la empresa y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, que en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en leyes especiales o reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional que podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal.

**21.2. Procedimiento de Reclamo:** El Titular que considere que la información contenida en una base de datos de la empresa debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en Ley 1581 de 2012, podrá presentar un reclamo ante el responsable o el encargado del tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y la dirección, acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.



- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará la situación al interesado.
- Una vez recibido el reclamo completo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### 23. PROCEDIBILIDAD

El titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento.

La persona interesada o afectada que desee ejercer cualquiera de los derechos citados en este documento, podrá hacerlo por comunicación escrita a la entidad responsable del tratamiento de su información personal, acompañando dicha solicitud de su firma y copia de la identificación personal o documento similar análogo.

### 24. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Con el objeto de mantener la vigencia de la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S** puede ajustar y modificar la misma, indicando la fecha de actualización en su establecimiento de comercio ubicado en: CL 6 # 5- 83 CRR PALMASECA – Valle del Cauca, con el fin de mantener a todos los titulares de datos personales informados y actualizados sobre las condiciones de uso de su información personal. El Oficial de Protección de Datos de **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S** o quien haga sus veces será el responsable interno de la actualización y divulgación de la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES,



cualquier cambio que se haga debe ser aprobado por el representante legal de la empresa, quien asume la responsabilidad del cumplimiento frente a la ley 1581 de 2012. Si como titular de datos personales no está de acuerdo con los cambios efectuados en la misma, puede ejercer su derecho de Habeas Data mediante los canales y en la forma establecida.

## 25. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S.**, implementará las medidas técnicas, humanas y administrativas adicionales en caso de requerirse, que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, mediante los cuales se evitara su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

En todo caso, **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S.** implementará procedimientos de mitigación, control y seguridad de la información digital y física de la organización con sus respectivos Backup y control de pérdida de la información y la ciberdelincuencia, donde se establecen requisitos básicos para un control efectivo sobre los funcionarios que forman parte de la empresa, bajo la responsabilidad del proceso de Sistemas de la empresa.

Es obligación de los destinatarios de este documento informar de cualquier sospecha que pueda implicar una violación a las medidas de seguridad adoptadas por la organización para proteger los Datos Personales confiados a ella, así como cualquier Tratamiento inadecuado de los mismos, una vez tengan conocimiento de esta situación. En estos casos, **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S.**, comunicará a la autoridad de control tal situación y procederá a gestionar el respectivo incidente de seguridad respecto de los Datos Personales, con el fin de establecer las repercusiones jurídicas del mismo, sean estas a nivel penal, laboral, disciplinario o civil.

## 26. REGISTRO DE LAS BASES.

Una vez el tema sea reglamentado, **PACIFIC ENGINEERING & CONSULTING S.A.S.**, en su calidad de responsable del tratamiento deberán proceder al registro de las bases en caso de que les aplique de acuerdo a los lineamientos por Industria y Comercio.

## 27. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. entra en vigor a partir del día 01 de Julio de 2024



## 28. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- **R-GA-010** Formato de Aviso de Privacidad tratamiento de datos personales.
- **R-GC-04** Formato de Vinculación o Actualización de Clientes
- **R-CO-03** Formato de Vinculación o Actualización de Proveedores

\*\*\*FIN DEL DOCUMENTO\*\*\*

HISTORIAL		
Versión	Modificación	Fecha de cambio
01	Elaboración Inicial	24/4/2024

Revisado por:

Aprobado por:

\_\_\_\_\_  
SAJIRA GALVIS CRUZ  
REPRESENTANTE GERENCIA

\_\_\_\_\_  
JEYSON JULIAN RAMIREZ GOMEZ  
GERENTE